



# SESIÓN ORDINARIA CONSEJODIRECTIVO

## ACTA N° 07/2020

30 de junio de 2020

A treinta días del mes de junio de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la sexta Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.-----

**Se encuentran conectados:** los **Consejeros Docentes:** Ricardo Javier MANSILLA, Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Marcela CAMBA, en reemplazo de Laura BRACONI; María Sol GONZÁLEZ, Albertina CRESCITELLI, Oscar Enrique PUEBLA, Javier Omar FALCÓN; **Consejera Egresada:** Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Cristian ROJAS VERGARA, Antonela JAQUE; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

**Ausente con aviso:** **Consejera Egresada:** María Clarisa DUMIT; La Consejera Egresada Leonor ORTUBIA estuvo presente en la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente pero tuvo que retirarse.-----

**Ausente sin aviso:** **Consejero Estudiantil:** Eric Nicolás LANDSIEDEL.-----  
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

***----- Siendo la hora trece, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual -----***

**PUNTO PRIMERO:** Informe de Decanato. -----

- El Decano abre la sesión respondiendo a la inquietud del Consejero GONZÁLEZ acerca de cuándo se debatirán los lineamientos políticos de la FAD. -----

- Durante la reunión previa explicó, en relación a la Convocatoria para actividades de Extensión, que si bien esta primera etapa responde a un contexto específico definido por la pandemia, será parte de la modificación de la Ord. 11/13 C.D., que generará una normativa más amplia que responda a un cambio de cultura, que defiende la equidad, la solidaridad en la distribución de los recursos y que definirá una línea a seguir. Este sistema de convocatorias permite implementar políticas, a diferencia de la Extensión entendida como una actividad a demanda o surgida por inquietudes personales. Los recursos deben ser puestos a disposición de actividades que responden a una determinada línea. Se debe aplicar el recurso a las políticas definidas por la gestión.-----

- En este sentido aclara que éste es el ámbito en el que se debaten las políticas. El ejercicio democrático consiste en aprobar la convocatoria y luego recibir la rendición no sólo de cuentas sino del impacto que tuvo la actividad, para ir ajustándolo al año siguiente. Destinar recursos a temáticas que no surjan de un actor propositivo sino acordadas por todos, pasar del discurso a los hechos.-----

- Por otro lado, desea destacar que la semana de desconexión fue muy movida y llamó la atención de toda la comunidad mendocina. La decisión que fue acercada al Consejo Directivo acerca de la necesidad de un momento de descanso de la virtualidad fue muy sensata por parte del Cuerpo, tanto que ha salido en algunos medios de comunicación de la provincia. Es una decisión política universitaria y educativa de cómo estamos viviendo este momento. Dentro de la Universidad ha generado asombro; si bien no han surgido preguntas concretas, ha impactado y se está cuestionando en qué consiste este derecho a la desconexión. En esta



línea propone que este receso invernal sirva para reflexionar sobre este año particular y para anticiparse a lo que puede ocurrir, pensar un 2021 como algo diferente, como una transición hacia un nuevo tiempo.-----

- Respecto de las novedades de Rectorado informa en primer lugar, como aspecto positivo, que la Nación enviará un refuerzo presupuestario, sumado a algunos ahorros que ha podido hacer la Universidad desde el Rectorado sin pedir ajuste a las Unidades Académicas. Se estarían garantizando los sueldos, pero dichos fondos no se destinarán a obras ni a adicionales nuevos. En este sentido transmiten tranquilidad para lo que resta del año.-----

- En segundo lugar, el Ministerio de Educación de la Nación ha comunicado que se trataría el presupuesto el 15 de septiembre del corriente, por lo cual solicita a las Universidades tener preparado su presupuesto. Esta situación es preocupante dado el poco tiempo que resta y las pocas sesiones que ha tenido el Consejo Superior.-----

- Otra inquietud es acerca del Protocolo de regreso a la presencialidad. Si bien desde el Rectorado se informa que es decisión de los Decanos, es necesario su amparo ya que es un tema delicado porque el protocolo debe estar diseñado por personal capacitado en higiene y seguridad. El Rector se comprometió a presentarlo ante el Consejo Superior o dictar una resolución de la Universidad que nos cubra. Sin embargo, el panorama es muy incierto y no hay decisiones al respecto.-----

- Por otro lado, el Consejo Superior llevó a cabo en el día de ayer la primera reunión de Comisiones y mañana realizará el Plenario. Asimismo otras Unidades Académicas anunciaron la primera sesión de sus Consejos Directivos. Al respecto el Decano expresa *“siento orgullo de la FAD y de sus representantes porque estamos adelantados en las decisiones. Llegamos con temas más claros al segundo cuatrimestre a pesar de que el primero ha sido muy raro. Aquellos aspectos aún no resueltos necesitan definición de las autoridades superiores.”*-----

- En otro orden de cosas, anticipa que se trató en comisiones y se aprobará en próxima sesión como Profesor Emérito al Prof. Eduardo GONZÁLEZ. Los consejeros lo felicitan y aplauden.-----

- El Prof. Eduardo GONZÁLEZ agradece al Sr. Decano, a las autoridades de la FAD, docentes y alumnos y expresa su deseo de cumplir con esta importante responsabilidad.-----

- La Secretaria del Consejo destaca que dicho tema se incluyó en el orden del día del Consejo Superior por impulso del Decano.-----

- Siendo las trece y treinta horas se retira la consejera Sol GONZÁLEZ.-----

- El Decano continúa manifestando que desde el arte se puede gestar un mensaje que conduce a que algunas personas comenten y se cuestionen acerca de que una Institución pueda observar las necesidades de la comunidad y tomar una decisión. Insta a los consejeros a sentirse orgullosos de ello. Pide escuchar la opinión de los mismos.-----

- Toma la palabra el Consejero ROJAS quien coincide con el Decano en que la decisión de la desconexión fue una decisión muy humana, al comprender las necesidades de la comunidad de nuestra Facultad. Respecto de cómo pensar el 2021, situación con una complejidad inesperada, nos hace pensar que las decisiones tomadas para enfrentar este escenario han sido las mejores posibles.-----

- Por su parte la Consejera CRESCITELLI agradece el esfuerzo al Decano y a todo el equipo de gestión, despidiéndose hasta después del receso invernal con muy buen sentimiento.-----

- La Consejera Silvia JATIB manifiesta haberse sentido muy acompañada en este Consejo y no ha percibido el trabajo virtual como un sacrificio. En relación a que algunos medios de comunicación entendieron que la decisión tomada por la FAD de hacer una pausa en la conectividad, era una especie de hibernación, se vio en la necesidad de explicar a algunas personas cómo es el manejo del sistema de trabajo universitario para hacer visible nuestro esfuerzo. Por otro lado, al cumplirse dos años de su gestión como Consejera por el Personal de Apoyo Académico en el mes de agosto, le consulta al Decano acerca de alguna noticia sobre las elecciones.-----

- El Decano le indica que si bien no hay un informe oficial de los plazos, sí se ha decidido una extensión de los mandatos de manera excepcional.-----
- Toma la palabra el Consejero MANSILLA para expresar su alegría por la búsqueda del bien común que se ha dado en la FAD, convirtiéndose en un ejemplo de anti-grieta en el país. El Consejo Directivo también se siente apoyado por el Decano y se enorgullece por el trabajo cotidiano en convivencia democrática, sana, demostrando a la sociedad que es posible discutir y llegar a acuerdos cuando prima la búsqueda del bien común.-----
- El Consejero PUEBLA agradece y destaca la importancia del ejercicio del diálogo como una forma de aprendizaje a través de la reflexión, el pensamiento y la palabra.-----
- Siendo las trece y cuarenta y cinco horas se retira el Consejero MANSILLA.-----
- El Decano también agradece a los miembros de la Secretaría del Consejo Directivo quienes han estado a la altura de resolver esta nueva forma de trabajo.-----
- El Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA, destaca la capacidad de innovar que tiene el Consejo actual, ahora y antes de la pandemia, ya que existe una resistencia corporativa a los cambios. Expresa *“hemos renovado en normativas y ahora lo hacemos en la capacidad de pensar diferente. Están cambiando los paradigmas sociales. Nos tienen que mantener con iniciativa y liderazgo. Desde acá las industrias culturales pueden salir fortalecidas. Un ejemplo de una extraordinaria adaptación de una Institución a una situación nueva es la innovadora concepción de la Semana de las Artes y el Diseño. Este esfuerzo debe redoblarde luego de las vacaciones para demostrar cómo nos reinventamos y logramos que la enseñanza encuentre en la FAD un pequeño faro.”*-----
- Finalmente la Secretaria del Consejo señala lo difícil que fue pasar de la presencialidad al teletrabajo, pero cómo a través de los meses se logró una agilización del mismo y además destaca el hecho de que la desburocratización de la Institución (con la aprobación de la Ord. 2/20 CD, por ejemplo) ha facilitado los procesos administrativos, permitiendo que el Consejo Directivo se aboque a temas sustanciales.-----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:** - - - - -

• **Secretaría Académica.** -----

**Condiciones de Admisibilidad – Ingreso 2021.** Se han planteado en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por el Gobierno Nacional y su ratificación por Resoluciones de Rectorado de la UNCUYO, siguiendo recomendaciones del Comité Epidemiológico de la UNCuyo. En el marco de la situación de emergencia sanitaria, se procura dar continuidad a las actividades académicas que constituyen la educación superior como derecho. Las presentes condiciones de admisibilidad forman parte de un proceso de revisión y replanteo realizado en la Facultad, con las carreras afines y en el contexto universitario, evidenciando el trabajo de evaluación continua que realizan la Coordinación de Ingreso, las Direcciones de Carreras, los docentes participantes y los estudiantes; relevadas a partir del trabajo articulado con TRACES-SAPOE. Este contexto constituye un escenario incierto y cambiante, que ha llevado a las instituciones a generar propuestas de educación no presencial y a desarrollar distintas alternativas para dar continuidad a las actividades académicas, contemplando la flexibilidad en los cronogramas. No obstante, en relación a las artes y el diseño, no todos los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación podrán realizarse en forma virtual sino que es necesario prever otras formas y alternativas de cursado. Es intención de la Facultad de Artes y Diseño dar respuestas a distintos problemas que se presentan en relación a la conectividad y acceso a dispositivos de comunicación, capacitación, asistencia y asesoramiento técnico y psicopedagógico, así como procesos administrativos por parte de los estudiantes y docentes. En el caso de no poder contar con la presencialidad en algunos de los espacios específicos para el Módulo de Nivelación de las diferentes carreras de la FAD, no se puede garantizar el desarrollo del proceso de ingreso; esta situación refiere principalmente a las Carreras de Artes del Espectáculo y algunas



carreras Musicales, pero el resto, por sus particularidades, podrán igualmente ver afectado su desarrollo -----

- En reunión de Comisiones se hizo presente la Secretaria Académica para contextualizar las condiciones de admisibilidad 2021, explicando algunos cambios que se producirán, así como señalar que el presupuesto con el que cuenta la FAD para el ingreso 2021 es el mismo que para el año anterior. Por estas razones, gran cantidad de actividades se dictarán en forma virtual, como los contenidos específicos del módulo de confrontación vocacional (el curso *ser estudiante*, no se dictará), y completamente los de comprensión lectora y el específico de cada carrera. En el tramo de comprensión lectora se realizarán ajustes a las nuevas modalidades de lectura: en pantalla o en sitios de internet. En relación al módulo específico, ante la falta de presencialidad, en algunas carreras no podrá dictarse, y se pasará a febrero. -

- Otra novedad es el reconocimiento del módulo de comprensión lectora que se dará para aquellos estudiantes provenientes de las escuelas de la UNCuyo (CUC y Martín Zapata) que cursaron los Trayectos de Articulación Preuniversitaria (TAP) y aspiren al ingreso a las carreras de Artes del Espectáculo o Diseño; para los aspirantes a Artes Visuales, se otorgará a quienes provengan de las escuelas de la DGE que otorguen títulos de Bachiller en Artes y se exceptuará de la nivelación del espacio curricular "*Audioperceptiva*" (para aspirantes con formación musical) de todas las Carreras Musicales a los estudiantes que provengan de la Escuela de Niños Cantores de Mendoza.-----

- Algunos consejeros reclaman la falta de presupuesto teniendo en cuenta las particularidades de las carreras de la FAD, así como la falta de equidad en la distribución entre las diferentes Unidades Académicas.-----

- A propuesta de la consejera egresada VILLALBA, la Secretaria propone incorporar en los considerandos del proyecto algunas instancias de acompañamiento, de contención a los estudiantes, tanto durante el curso de ingreso como de ambientación extendida. Respecto a la alfabetización informacional que sugiere la consejera, se está analizando la posibilidad de volver a dictar dicho curso a través de la plataforma Moodle. Está incluido en el Módulo III de ambientación extendida.-----

- Por otra parte, se tendrá en cuenta lo señalado por la consejera Sol GONZÁLEZ, acerca de la necesidad de asesoramiento en el uso de las plataformas virtuales para los ingresantes, que se realizará a través de tutores voluntarios, o de quienes no hayan completado algún tramo de las prácticas de enseñanza y del equipo TRACES.-----

*Los miembros del Consejo Directivo aconsejan hacer lugar a las Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2021 y dejar constancia de la preocupación de este Cuerpo por la falta de equidad y distribución del presupuesto para el Ingreso a las diferentes Unidades Académicas de la UNCuyo; más aún ante la necesidad de contar con un cuerpo docente para el acompañamiento personalizado a ingresantes de las carreras que se imparten en la FAD. -----*

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión. Votan en positivo el Decano y los siguientes Consejeros: Ricardo MANSILLA, Eduardo GONZÁLEZ, María Sol GONZÁLEZ, Omar FALCÓN, Ricardo PUEBLA, Albertina CRESCITELLI, Marcela CAMBA, Karim VILLALBA, Antonela JAQUE, Cristian ROJAS, Silvia JATIB. **Se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

• **Secretaría de Investigación y Posgrado.** -----

**MARIOLI, Ana Carolina.** S/ Jurado de Tesis Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales, por su trabajo denominado *La Cultura como mediadora, operada por organizaciones sociales para favorecer el Desarrollo Humano y Territorial Sostenible de la Ciudad de Río Cuarto*; bajo la dirección del Mgter. Luis SARALE, el cual queda integrado con los siguientes miembros: Miembros Titulares: Mgter. José HORMAZABAL, Dr. Roberto FOLLARI, Mgter. Silvia VEGA; Miembros Suplentes: Dra. Carolina GANEM, Mgter. Andrés ASARCHUK. *La Comisión aconseja aprobar la Comisión Evaluadora propuesta.* -----

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión. Votan en positivo el Decano y los



siguientes Consejeros: Ricardo MANSILLA, Eduardo GONZÁLEZ, María Sol GONZÁLEZ, Omar FALCÓN, Ricardo PUEBLA, Albertina CRESCITELLI, Marcela CAMBA, Karim VILLALBA, Antonela JAQUE, Cristian ROJAS, Silvia JATIB. **Se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

**S/ Convocatoria a Becas de iniciación a la investigación para estudiantes avanzados de la Facultad de Artes y Diseño.** Proyecto de Resolución, elaborado por la Secretaría de Investigación y Posgrado en forma conjunta con el Consejo Asesor de Investigación y Posgrado de la Facultad. Uno de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Investigación y Posgrado es incentivar, estimular y favorecer la formación de estudiantes avanzados en el ámbito de la investigación con miras a su preparación para integrar proyectos de investigación de la FAD y de la UNCUYO así como promover la prosecución de estudios superiores en carreras de posgrado.-----

*-La Comisión aconseja aprobar la convocatoria.*-----

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión. Votan en positivo el Decano y los siguientes Consejeros: Ricardo MANSILLA, Eduardo GONZÁLEZ, María Sol GONZÁLEZ, Omar FALCÓN, Ricardo PUEBLA, Albertina CRESCITELLI, Marcela CAMBA, Karim VILLALBA, Antonela JAQUE, Cristian ROJAS, Silvia JATIB. **Se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

• **Secretaría de Extensión y Articulación Social.** -----

**S/ Convocatoria para actividades de complemento curricular de la Secretaría de Extensión y Articulación Social.** Anteproyectos de convocatorias de: actividades o propuestas de complemento curricular; actividades o propuestas artísticas y expositivas y actividades o propuestas de territorio. Modalidad para la distribución de recursos.-----

- En reunión de Comisiones desarrollada previamente, se hizo presente la Secretaria de Extensión y Articulación Social quien explicó que su Área viene trabajando con el resto de las Secretarías y el equipo de Gestión en una propuesta para la modificación de la Ordenanza 11/2013 CD y el formulario para proyectos de extensión, proyectos que en muchos casos son de índole académica o pertenecen al ámbito de los cursos de Maestría o Posgrado. El objetivo de las convocatorias es distinguir a qué campo pertenece cada propuesta y ordenarlas de manera de ser equitativos entre los distintos grupos de carreras, así poder cumplir con el objetivo de la Extensión y la Articulación Social que pretende generar diálogo entre la Academia y la Sociedad, de modo que estas prácticas impacten sobre la formación artística, ética y política de nuestros estudiantes. -----

Se plantea una Extensión que abarque las siguientes posibilidades: Actividades o propuestas de complemento curricular, Actividades o propuestas artísticas y expositivas, Actividades o propuestas de territorio. En este momento y frente al contexto de confinamiento social, la Secretaría de Extensión y Articulación Social, pretende reformular cambios en las rutinas extensionistas e incorporar la virtualidad a sus prácticas. Debido a algunas propuestas hechas por los docentes en este último tiempo, les parece oportuno comenzar con las Actividades o propuestas de complemento curricular. Las mismas tienen por objetivo, vincular los saberes Académicos con la realidad, abordar otros contenidos que no sean trabajados en el grado, generar diálogo entre estudiantes, docentes, graduados y sociedad, promover la interdisciplinaridad entre las distintas carreras e impulsar el desarrollo de nuestra identidad desde una perspectiva Latinoamericana. De esta forma propone lanzar una convocatoria en la que se distribuya equitativamente las partidas presupuestarias destinadas a las actividades de extensión para este año, entre los distintos grupos de Carreras, teniendo en cuenta no sólo la cantidad de estudiantes de cada uno sino la variable cantidad de carreras dentro de cada grupo, y dar la posibilidad de que la comunidad de la FAD proponga actividades extensionistas. Las modalidades propuestas son: Cursos, (4 encuentros virtuales de entre 60 y 90 minutos cada uno), Talleres (4 encuentros virtuales de 90 minutos cada uno), Seminarios (5 encuentros virtuales de 90 minutos cada uno), Conferencias Artísticas – Teóricas –



Prácticas - Pedagógicas (1 o 2 encuentros virtuales de entre 60 y 90 minutos cada uno),  
Clínicas (4 encuentros virtuales de 90 minutos cada uno). Se aclara que en la distribución de  
los montos no se ha tenido en cuenta la Clínica porque requiere de instancias presenciales. –  
-Las convocatorias pasarán por el Consejo Directivo. Una vez aprobadas, se llevará a cabo la  
actividad y finalmente se enviará una rendición de cuentas.-----

*La Comisión aconseja aprobar la iniciativa-----*

Se pone a consideración el dictamen de la Comisión. Votan en positivo el Decano y los  
siguientes Consejeros: Ricardo MANSILLA, Eduardo GONZÁLEZ, María Sol GONZÁLEZ,  
Omar FALCÓN, Ricardo PUEBLA, Albertina CRESCITELLI, Marcela CAMBA, Karim  
VILLALBA, Antonela JAQUE, Cristian ROJAS, Silvia JATIB. **Se aprueba por unanimidad de  
los votantes.**-----

**PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.**-----

**Acta N° 05/20 (09-06-2020) – Sesión Virtual.**-----

Se pone a consideración el Acta. Votan en positivo el Decano y los siguientes Consejeros:  
Ricardo MANSILLA, Eduardo GONZÁLEZ, María Sol GONZÁLEZ, Omar FALCÓN, Ricardo  
PUEBLA, Albertina CRESCITELLI, Marcela CAMBA, Karim VILLALBA, Antonela JAQUE,  
Cristian ROJAS, Silvia JATIB. **Se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----

- Antes de finalizar, desde Secretaría se comunica que luego del receso invernal, las sesiones  
del Consejo Directivo se reanudarán el martes 28 de julio.-----

----- **-Siendo la hora catorce y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se  
levanta la sesión.**-----

-----  
La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada  
oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la  
presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades  
presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en  
particular.-----